Abril 11-2024

RESPUESTA A OBSERVACIONES

LICITACIÓN PUBLICA
LP-001-CAM-2024

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM, EN LAS CONDICIONES TECNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD".

Se procede a responder la observación presentada dentro de los términos de subsanabilidad del presente proceso de contratación.

INTERESADO: DINAPOWER LTDA.

SUBSANACIÓN - PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. LP-001-CAM-2024, EN ADELANTE EL "PROCESO DE CONTRATACIÓN"

5.5. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas deberán aplicarse las siguientes reglasde acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al proponente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes:

1. **Preferir la oferta de servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros**. El proponenteacreditará el origen de los servicios con los documentos señalados en la sección de **APOYO A LAINDUSTRIA NACIONAL**. del pliego de condiciones. Para el caso de los proponentes plurales, todos los integrantes deberán acreditar el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas en la ley.

N°	PROPONENTE (*orden alfabético*)	OBSERVACIÓN
1	ADPORT LTDA	CUMPLE
2	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	CUMPLE
3	TELEVIGILANCIA LTDA	CUMPLE

Me permito solicitar a la entidad, verificar la calificación de los documentos remitidos en la oferta en los criterios de desempate, en razón que se dio cumplimiento a los solicitado en el pliego de condiciones, respecto:

Apoyo a la Industria nacional, calidad mi pyme, madre cabeza de familia y autorización de protección de datos.

RESPUESTA CORPORACIÓN
No es dable acceder a lo requerido, teniendo en cuenta que el proponente **DINAPOWER LTDA,** previa aplicación de los **FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACION,** que se detallan a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
CALIDAD	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SEGURIDAD	38,5
	COBERTURA DE RIESGO	10
	VIGILANCIA ELECTRONICA Y CONTROL	40
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0,25
MIPYMES		0,25
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECRETO 392/2018		1
TOTAL		**100**

DINAPOWER LTDA solo obtuvo una calificación de 99 puntos, tal como se evidencia en el "Informe de Evaluación - Técnico y economico-LP-001-CAM-2024", así:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE	PROPONENTES					
			LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	SEGURIDAD ACTIVA L&L LIMITADA	PUMA LTDA.	ADPORT LTDA.	TELEVIGILANCIA LTDA	DINAPOWER LTDA.
CALIDAD	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SEGURIDAD	38,5	38,5	38,5	38,5	38,5	38,5	38,5
	COBERTURA DE RIESGO	10	10	10	10	10	10	10
	VIGILANCIA ELECTRONICA Y CONTROL	40	40	40	40	40	40	40
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10	10	10	10	10	10	10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
MIPYMES		0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECRETO 392/2018		1	1	1	1	1	1	0
TOTAL		**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**99**

Puntuación obtenida, a razón de que el proponente **DINAPOWER LTDA,** no allegó las certificaciones para acreditar el numeral ***"5. INCENTIVOS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MÁXIMO UN (1) PUNTOS"***, en los términos establecidos en la Ley 1618 de 2013.

Así las cosas, a la propuesta del proponente **DINAPOWER LTDA** no se le aplicaron los criterios de desempate, por no haber obtenido el mismo puntaje que las demás propuestas objeto de desempate.

MARTHA CECILIA BAHAMON TOVAR
Profesional Recursos Físicos y Servicios Generales